

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1913

Abreviatura: Sp., Supernumerario.

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
75	D. José Rodríguez Solano y Fraile.....	20	2	59	4	12	76	3	10	08
76	Bartolomé Tous y Alemañy.....	16	12	59	4	12	89	4	10	08
77	Leandro Salinas y Alcaraz.....	22	8	69	15	12	89	4	10	08
Sp.	Gumersindo Gómez y Castillejo.....	13	1	63	21	10	89	5	10	08
78	Rafael Yunta y Benito Chavarri.....	12	8	69	4	12	89	8	10	08
79	María Urzason y Osácar.....	11	11	56	4	12	89	22	10	08
80	Filomeno Eladio Pérez y Sánchez.....	18	2	58	30	6	82	26	10	04
Sp.	Bernardo Castillo y Rubio.....	28	2	63	4	12	89	30	10	08
81	José Bañón y Martínez.....	27	11	66	4	12	89	30	10	08
82	Andrés Avelino de la Merced.....	10	11	69	4	12	89	1.º	11	08
83	Vicente García y Jimeno.....	17	10	69	4	12	89	2	11	08
84	Francisco Quintana y Sánchez.....	6	10	67	4	12	89	7	11	08
85	Juan Joaquín Hernández y Cortés.....	13	2	58	13	8	90	17	11	08
86	Pedro Martínez y García.....	22	4	63	13	8	90	8	12	08
87	Abdón Martín y Carpio.....	29	4	54	13	8	90	9	12	08
88	Nicolás Luis Garau y Montaner.....	15	8	62	13	8	90	22	12	08
89	Mannel López y Gómez.....	13	6	61	13	8	90	11	1	09
90	Nicolás Soto y Sánchez.....	30	5	71	4	12	89	28	1	09
91	Saturio Pérez y Calvo.....	2	10	58	13	8	90	28	1	09
92	Hermenegildo de Olmos y Villalán.....	13	4	57	13	8	90	3	2	09
93	José Sampedro y Marrero.....	14	8	63	13	8	90	8	2	09
94	Agustín Vidal y García.....	16	4	62	13	8	90	14	2	09
95	Andrés Serrano y Almería.....	30	11	59	14	3	81	14	2	09
96	Emilio Roig y González.....	17	11	53	13	8	90	5	3	09
97	Antonio García Sueriz y Horvás.....	19	7	59	13	8	90	8	3	09
98	Emilio Gutiérrez Ravé y Mora.....	3	8	61	13	8	90	20	3	09
99	José Pucó y Solsona.....	12	1	63	13	8	90	30	3	09
100	Lino Toribio Martínez y Val.....	23	9	63	13	8	90	3	4	09
101	Modesto Gallego y Rabato.....	15	6	65	13	8	90	4	4	09
102	José Marino y González.....	23	8	62	13	8	90	13	4	09
103	Ruperto Martínez y Lázaro.....	27	3	62	13	12	82	15	4	09
104	Nicolás Vals y Valencia.....	2	10	61	13	8	90	19	4	09
105	Ezequiel Aranda y Luengo.....	22	2	63	13	8	90	23	4	09
106	Manuel Viguera y Espejo.....	25	3	56	13	8	90	25	4	09
107	Luis Albea y Cazalilla.....	20	3	63	13	8	90	7	5	09
108	Angel Despóns y Roso.....	29	3	61	13	8	90	22	5	09
109	Emilio Espina y Crooke.....	29	3	61	13	8	90	22	5	09
110	José Fernández Montesinos y Martínez.....	28	1	60	28	12	82	1.º	6	09
111	Fernando Turógano y Marcilla.....	24	1	66	13	8	90	8	7	09
112	Federico Sendín y Martín.....	19	7	58	13	8	90	10	7	09
113	Marcial Miguel Jimeno y de Elto.....	30	6	62	13	8	90	19	7	09
114	José Martínez y Hernández.....	15	5	62	13	8	90	21	7	09
115	Victoriano Paz y López.....	23	12	59	13	8	90	1.º	8	09
116	Eugenio Márquez y Márquez.....	9	9	59	13	8	90	7	8	09
117	Anselma García y Romero.....	4	8	63	13	8	90	2	9	09
118	Félix Hilarión Alcalde y Muñoz.....	18	5	58	13	8	90	11	10	09
119	Miguel Turógano y Marcilla.....	22	4	62	13	8	90	3	9	09

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
120	D. Gabriel Gomila y González-Téllez.....	23	1	64	1.º	5	84	14	9	09
121	Luis Artega y López.....	4	8	59	13	8	90	27	12	09
122	Lorenzo March y Bota.....	29	9	63	13	8	90	1.º	1	10
123	Antonio González y Vicente.....	22	3	63	13	8	90	1.º	1	10
124	José María Carlos Caballos y Hoyo.....	18	2	58	13	8	90	1.º	1	10
124	Ceolos Hernández y Galán.....	4	11	57	13	8	90	5	1	10
125	Enrique Braesó y Lalaguna.....	28	7	57	13	8	90	16	1	10
127	Pascual Casero y López.....	17	5	60	13	8	90	5	2	10
128	Valerio Alonso y Rivera.....	28	1	58	13	8	90	7	2	10
129	Juan González y Murciano.....	20	6	59	13	8	90	25	2	10
130	Mariano López y Manzanedo.....	3	9	59	13	8	90	1.º	3	10
131	Antonio Martínez y Soler.....	27	7	64	10	4	83	5	3	10
132	Francisco López Romero y Sánchez de Marcos.....	20	4	64	13	8	90	9	3	10
133	Vicente Sabarís y Jáuregui.....	22	3	55	13	8	90	31	3	10
134	Daniel Bianco y Garrido.....	10	4	59	13	8	90	9	4	10
135	José Castillo y Terrón.....	4	5	60	13	8	90	9	4	10
136	Pablo Pons y Abellán.....	28	5	60	13	8	90	9	4	10
137	Emilio Cambros y Vives.....	21	5	65	13	8	90	9	4	10
138	Rodrigo de Toro y Gómez.....	14	2	61	13	8	90	9	4	10
139	Eduardo Martínez Falero y Calderón.....	10	2	62	13	8	90	9	4	10
140	José García y Martínez Fortún.....	30	10	59	13	8	90	9	4	10
141	Federico Reparaz y Chamorro.....	1.º	9	69	1.º	7	92	9	4	10
142	Nicolás Ballesteros y Réplica.....	6	12	67	1.º	7	92	9	4	10
143	José Vázquez y Miranda.....	4	3	68	1.º	7	92	9	4	10
Sp.	José Ferrer y Sarlabús.....	11	1	69	1.º	7	92	9	4	10
144	Ramiro Andrés y Campos.....	18	1	67	1.º	7	92	9	4	10
145	Juan José Albandea y Taravilla.....	18	1	70	1.º	7	92	9	4	10
146	Rafael Reparaz y Chamorro.....	22	3	67	1.º	7	92	9	4	10
So.	Arturo Zapata y García.....	15	6	67	1.º	7	92	9	4	10
147	Enrique Turócano y Marcella.....	28	4	68	1.º	7	92	9	4	10
148	José María Ruiz y Dalmases.....	8	9	66	1.º	7	92	9	4	10
149	Ramón Jiménez y Marín.....	31	8	64	1.º	7	92	9	4	10
150	Romualdo Botolla y Sancho.....	7	12	72	1.º	7	92	9	4	10
151	Antonio Medina y Villanueva.....	10	12	74	1.º	7	92	9	4	10
152	José Mata y Alborch.....	21	10	70	1.º	7	92	9	4	10
153	Francisco Mías y Guijo.....	9	5	75	1.º	7	92	9	4	10
154	Mariano Santías y Torreros.....	10	4	69	1.º	7	92	9	4	10
155	Manuel Hidalgo y Michado.....	3	4	74	1.º	7	92	9	4	10
156	Carlos Emilio Beman y Godínez.....	23	3	68	1.º	7	92	9	4	10
157	Fernando García y Abad.....	15	10	68	1.º	7	92	9	4	10
158	Avelino García y Perona.....	10	11	63	13	8	90	9	4	10
159	Faustino Viña y González.....	11	12	67	1.º	7	92	9	4	10
160	José de Escauriaza y Moránigo.....	26	1	68	1.º	7	92	9	4	10
161	José Sánchez y Gallego.....	29	6	74	1.º	7	92	9	4	10
162	Antonio de Escauriaza y Moránigo.....	8	4	69	1.º	7	92	9	4	10
163	José Antonio Ríos y Sánchez.....	17	10	72	1.º	7	92	9	4	10
164	José Viña y González.....	16	6	66	1.º	7	92	9	4	10
165	Luis Soto y González.....	27	3	72	1.º	7	92	9	4	10
166	Manuel Tomás y Cravé.....	26	1	72	1.º	7	92	9	4	10
167	Rafael Manzanedo y Lema.....	7	5	71	1.º	7	92	9	4	10
168	Camilo Gumiel y del Barco.....	2	9	70	1.º	7	92	9	4	10
169	José Viña y Martínez.....	14	11	68	1.º	7	92	9	4	10
170	José María Donaire y Pascual.....	5	8	69	1.º	7	92	9	4	10
171	Miguel de Arrillaga y de Ohurruca.....	9	1	69	1.º	7	92	13	4	10
172	Fernando López y Real.....	29	12	66	1.º	7	92	8	5	10
173	Eugenio Martínez y Martínez.....	6	9	67	1.º	7	92	9	6	10
174	Eduardo Iturriaga y Gasón.....	5	12	67	1.º	7	92	13	6	10
175	José Antonio Ramos y Ruiz.....	28	9	74	1.º	7	92	14	6	10
176	Juan Ramón Sánchez y Gabello.....	16	9	67	1.º	7	92	23	6	10
177	Augusto Alczar y Juárez.....	26	12	67	1.º	7	92	29	6	10
178	Francisco Cabrera y Pozuelo.....	14	12	73	1.º	7	92	6	7	10
179	Gregorio Mingot y Gozálves.....	20	5	67	1.º	7	92	16	7	10
180	Amor Carrero é Iglesias.....	1.º	4	73	1.º	7	92	30	7	10
181	Miguel Esteban y Hernández.....	8	5	72	1.º	7	92	3	9	10
182	José de los Reyes y Prósper.....	5	6	66	1.º	7	92	8	9	10
Sp.	José Cañete y del Rosal.....	10	9	74	1.º	7	92	20	9	10
183	Antonio Navarro y de Larz.....	16	5	73	1.º	7	92	20	9	10
184	Enrique Pellissó y Vivas.....	1.º	5	75	1.º	7	92	19	10	10
185	José Delmo y de Pícora.....	25	6	73	1.º	7	92	15	11	10
186	Alfredo Fernández y Romero.....	28	10	71	1.º	7	93	19	11	10
Sp.	Angel Oñotorena y Laborda.....	18	11	71	1.º	7	92	14	12	10
Sp.	Juan Molinero y Petruá.....	20	10	67	1.º	7	92	14	12	10
187	Luis López y Arca.....	10	1	72	1.º	7	92	14	12	10
188	Alejandro Soriano y Angel de la Cruz.....	20	4	71	1.º	7	92	1.º	1	11
189	Antonio Itoldán y García.....	18	8	73	1.º	7	92	1.º	1	11
190	Carmelo Jesús Muñoz y García.....	16	7	67	1.º	7	92	1.º	1	11
191	Raimundo Martínez y Yaca.....	15	8	67	1.º	7	92	1.º	1	11

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
192	D. Gregorio López Uralde y Andrés.....	22	9	70	1.º	7	92	1.º	1	11
193	Rodolfo Pérez y Peñalver.....	16	6	69	1.º	7	92	1.º	1	11
194	Pedro Zaragoza y Acovedo.....	19	2	70	1.º	7	92	1.º	1	11
195	Saturnino Mariano García y Benavidez.....	29	11	67	1.º	7	92	1.º	1	11
196	Julián Baños y Valbuena.....	13	2	65	1.º	7	92	1.º	1	11
Sp.	Juan Bautista Rávena y Belendez.....	3	4	68	1.º	7	92	1.º	1	11
197	Luis Amador y López.....	4	7	68	1.º	7	92	1.º	1	11
198	Camilo Jiménez Coronado y Seo.....	20	10	67	1.º	7	92	1.º	1	11
199	Manuel Cagigal y Sobrino.....	14	9	69	1.º	7	92	1.º	1	11
200	Rafael Soria y García.....	2	7	64	1.º	7	92	1.º	1	11
201	Ricardo Gutiérrez y Yusta.....	15	2	67	1.º	7	92	1.º	1	11
202	José Escobar y Acosta.....	4	2	67	1.º	7	92	1.º	1	11
203	Eusebio Iglesias y Moreno.....	14	8	66	1.º	7	92	1.º	1	11
204	Fernando Palacios y de Parga.....	10	12	71	1.º	7	92	1.º	1	11
205	Eduardo Vallejo y Morales.....	17	11	66	1.º	7	92	1.º	1	11
206	Pedro Sánchez y Colomer.....	1.º	8	69	1.º	7	92	1.º	1	11
207	Eduardo Rodríguez y Moreno.....	10	10	66	1.º	7	92	1.º	1	11
208	Ricardo Menéndez y de Pazo.....	20	7	59	1.º	7	92	1.º	1	11
Sp.	Rafael Villogas y Gil.....	24	4	72	1.º	7	92	1.º	1	11
Sp.	Antonio Vázquez Figueroa y Moheñano.....	10	2	69	1.º	7	92	1.º	1	11
209	Angel Pérez y Carranza.....	1.º	3	71	1.º	7	92	1.º	1	11
210	Arcadio Cob y Bárcona.....	22	1	64	1.º	7	92	1.º	1	11
211	Ramón Miguel y Nieto.....	31	8	71	1.º	7	92	1.º	1	11
212	Valentín Mouro y González.....	1.º	9	71	1.º	7	92	1.º	1	11
213	Rogelio Simón y Martín.....	22	2	66	1.º	7	92	1.º	1	11
214	Carlos Tur y García.....	24	7	63	1.º	7	92	1.º	1	11
215	Alberto de Mendoza y de Rivas.....	31	1	61	1.º	7	92	1.º	1	11
216	José Viana y Pérez.....	3	4	70	1.º	7	92	1.º	1	11
217	Antonio Mena y Ayllón.....	2	3	69	1.º	7	92	1.º	1	11
218	Luis Garúa y Fajol.....	2	1	69	1.º	7	92	1.º	1	11
219	Lorenzo Pérez y Rodríguez.....	4	1	69	1.º	7	92	1.º	1	11
220	Antonio González y Puerto.....	20	3	67	1.º	7	92	1.º	1	11
221	Antonio López Quintana y García.....	20	5	66	1.º	7	92	1.º	1	11
222	Angel Ramos y García.....	2	10	70	1.º	7	92	1.º	1	11
223	Ricardo Aguado y García.....	7	2	59	20	7	92	1.º	1	11
224	Emilio Alonso y Herrera.....	27	5	65	20	7	92	1.º	1	11
225	Arsenio Fuentes y de Velunza.....	14	12	58	20	7	92	1.º	1	11
Sp.	José Ruiz y Medina.....	5	12	60	20	7	92	1.º	1	11
226	Vicente Fernández y Berzal.....	15	12	58	20	7	92	1.º	1	11
227	Manuel Ariza y Fuertes.....	12	2	58	20	7	92	1.º	1	11
228	Miguel Sanz y Cortiella.....	14	9	62	20	7	92	1.º	1	11
229	Macario Lorenzo y Platón.....	28	2	60	20	7	92	1.º	1	11
230	Enrique Herófila y Escudero.....	19	12	66	20	7	92	1.º	1	11
231	Felipe Herreros y Murcia.....	5	2	70	20	7	92	1.º	1	11
232	Ignacio García y Hernando.....	23	4	66	20	7	92	1.º	1	11
Sp.	Hilario Blanco y Bull.....	29	1	74	20	7	92	1.º	1	11
233	Raimundo Pelayo Blázquez y Rodríguez.....	15	3	69	20	7	92	1.º	1	11
234	José López y Fernández.....	22	9	71	20	7	92	1.º	1	11
235	Eduardo Buelta y Pagés.....	22	8	72	20	7	92	1.º	1	11
236	Maro Pedro Gardeazábal y Fernández Casero.....	21	5	72	1	7	92	1.º	1	11
237	Enrique Parera y Díaz.....	23	12	65	20	7	92	1.º	1	11
238	Vicente Enciso y Prieto.....	22	2	68	20	7	92	1.º	1	11
239	Jesús Amílcar Esperanza y de Oyarvide.....	8	11	66	20	7	92	1.º	1	11
Sp.	César Rodríguez y González.....	21	6	66	20	7	92	1.º	1	11
240	Bias Bosca y Gomar.....	13	11	64	20	7	92	1.º	1	11
241	Manuel García Carpintero y García Manzanares.....	18	1	61	20	7	92	1.º	1	11
242	Isopoldo Llamas y García.....	15	11	71	20	7	92	1.º	1	11
243	Pascual Bordojo y Español.....	17	5	71	20	7	92	1.º	1	11
244	Estanislao Moreno y Muñoz.....	7	5	71	20	7	92	1.º	1	11
245	Gonzalo Díez de la Lastra y Páramo.....	10	1	68	20	7	92	1.º	1	11
Sp.	Andrés Sánchez y García.....	2	10	71	20	7	92	1.º	1	11
246	Antonio Vélez y Gallego.....	17	1	73	20	7	92	1.º	1	11
247	Luis Gonzaga Córdoba y Agullar.....	8	1	70	20	7	92	1.º	1	11
248	Emilio Prieto y Aguilera.....	10	2	70	20	7	92	1.º	1	11
249	Nemesio José Gutiérrez y Renero.....	19	12	71	20	7	92	1.º	1	11
250	Antonio Dardier é Ibaseta.....	24	1	72	20	7	92	1.º	1	11
251	Pedro Carquó y Perra.....	1.º	8	69	20	7	92	1.º	1	11
252	Carlos Suárez y Polf.....	12	2	71	20	7	92	1.º	1	11
253	Aurelio Bourgeal y Vázquez.....	18	7	72	20	7	92	1.º	1	11
254	Luis Barbeira y Perlínca.....	13	4	66	20	7	92	1.º	1	11
255	Cristóbal Bernat y Llompart.....	19	12	66	20	7	92	1.º	1	11
256	Emilio Conesa y Casanova.....	10	2	66	20	7	92	1.º	1	11
257	Angel González-Moro y Pardo Pimentel.....	2	10	64	20	7	92	1.º	1	11
258	Eduardo Martínez y Aparicio.....	31	7	70	20	7	92	1.º	1	11
259	Enrique Sánchez Moreno y Pérez.....	16	7	70	20	7	92	1.º	1	11
260	Manuel Armesto y Losada.....	20	5	65	20	7	92	1.º	1	11
261	Antonio Castilla y Gutiérrez.....	26	3	68	5	12	92	1.º	1	11

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
262	D. Gabriel Hombre y Chalbaud.....	21	3	74	5	12	92	1.º	1	11
263	Arturo Lago y González.....	18	5	73	5	12	92	1.º	1	11
264	Ramón Andrés y Alonso.....	12	7	69	5	12	92	1.º	1	11
265	Luis Solís y María.....	28	7	69	5	12	92	1.º	1	11
266	Pedro Bonassar y Entero.....	3	1	65	5	12	92	1.º	1	11
267	Hilario Mañas y Morono.....	12	8	71	5	12	92	1.º	1	11
268	Esteban Compairó y Eua.....	6	7	72	5	12	92	1.º	1	11
269	Fernando Soler y Valls.....	15	3	73	5	12	92	1.º	1	11
270	Sergio Iglesias y González.....	5	10	67	5	12	92	1.º	1	11
271	Francisco Javier Buzón y Pérez.....	7	10	63	5	12	92	1.º	1	11
272	Fermín Pérez y López.....	24	9	72	5	12	92	1.º	1	11
273	Celestina Fernández y Sáenz.....	6	4	64	5	12	92	1.º	1	11
Sp.	Manuel Navarro y García.....	8	10	62	5	12	92	1.º	1	11
274	Vicente Francisco de Sana Sánchez y Hernández.....	17	12	67	5	12	92	1.º	1	11
275	Vicente Ferrer Díez de Tejada y Peña.....	6	2	67	5	12	92	1.º	1	11
276	Pedro Garín y Martínez Santizo.....	6	10	68	5	12	92	1.º	1	11
277	Francisco de Paula Sureda y Morera.....	10	12	64	5	12	92	1.º	1	11
278	Juan Antonio Moure y Gurría.....	9	9	67	5	12	92	1.º	1	11
279	Francisco Javier de la Fuente y de las Cagigas.....	12	2	67	5	12	92	1.º	1	11
280	Manuel de Jesús León y Liñán.....	1.º	3	66	5	12	92	1.º	1	11
281	Miguel Acavedo y Valdés.....	29	10	68	5	12	92	1.º	1	11
282	Julián de las Heras y Gómez.....	24	8	60	5	12	92	1.º	1	11
283	José Giloy y Jiménez.....	26	3	67	9	1	93	28	1	11
284	Angel Garrorena y Murias.....	20	3	73	9	1	93	1.º	2	11
285	Vicente Tur y Tur.....	1.º	10	69	9	1	93	3	2	11
286	Alfonso Zoro y Casanova.....	2	8	72	9	1	93	13	2	11
287	José Pi y Carrió.....	3	6	69	9	1	93	25	2	11
288	Enrique Pereira de Carballo y Conde.....	16	1	65	9	1	93	26	2	11
289	Isaac Iglesias y Torreiro.....	7	5	73	9	1	93	2	3	11
Sp.	José Cabrinety y García de Paredes.....	1.º	6	61	9	1	93	19	3	11
290	Gabriel Bulgués y Cabrera.....	8	12	61	9	1	93	19	3	11
Sp.	Jaime Pastor Torros y Martínez.....	25	7	49	4	10	71	1.º	7	06
Sp.	José Oaldarón y Sorala.....	10	5	52	15	9	70	1.º	7	06
291	Eduardo Martín y García.....	5	8	49	12	2	69	1.º	7	06
292	Pascual Vila y Dalmán.....	13	5	49	5	6	73	1.º	7	06
293	Rafael Víctor García y Paniagua.....	24	10	72	9	1	93	16	6	11
294	Lucas Francisco Roiz y de Laposa.....	18	10	61	1.º	7	92	29	3	11
Sp.	Pedro Cortijo y Rodríguez.....	12	12	48	6	7	74	1.º	12	06
295	Camilo Beracochea y Fariña.....	16	12	50	7	7	74	1.º	12	06
296	Sixto Ramírez y Martín.....	28	3	54	27	8	74	1.º	12	06
297	Casimiro Rufino y Pérez.....	19	10	49	2	10	74	20	12	06
298	Juan Olaya y Ferrando.....	23	6	55	1.º	11	74	20	12	06
299	Emilio Fernández Moscoso y Navarro.....	18	1	49	1.º	1	75	1.º	1	07
300	León Julio Juan de Dios Fábregues y Brá.....	28	6	57	26	1	75	1.º	1	07
301	Galo Barbero y García.....	16	10	53	14	4	75	1.º	1	07
Sp.	José Conrado de la Cruz y Canalejo.....	5	3	59	1.º	11	75	1.º	1	07
Sp.	Emilio Jaso y de la Carrera.....	25	4	59	8	11	75	1.º	1	07
302	Angel Morales y Lara.....	25	2	51	8	11	75	1.º	1	07
303	Francisco Roldán y López.....	17	12	58	24	11	75	1.º	1	07
304	Francisco Belenguier y Aguilar.....	26	1	51	24	11	75	1.º	1	07
305	Juan Gallego y Elguezábal.....	2	12	57	24	11	75	1.º	1	07
306	Dionisio Sorreta y García.....	15	1	58	24	11	75	1.º	1	07
307	Francisco Llamas y Estévez.....	26	12	60	7	12	75	1.º	1	07
308	Leoncio Marcelino del Pozo y Santiago.....	9	9	53	5	1	76	1.º	1	07
309	Santiago Rodríguez y Peñín.....	30	12	57	3	3	76	1.º	1	07
310	Ramón Sánchez y Dominguez.....	4	12	58	16	8	76	1.º	1	07
311	Eduardo Gor y Mejías.....	22	2	58	12	4	76	1.º	1	07
312	Enrique López y García.....	31	1	47	12	4	76	1.º	1	07
Sp.	Manuel Gómez Membrillera y Godos.....	29	5	58	20	4	76	1.º	1	07
Sp.	José Morell y Terry.....	7	12	57	22	4	76	1.º	1	07
Sp.	Francisco de Asís Delgado é Iribarren.....	8	10	56	22	4	76	1.º	1	07
Sp.	Joaquín García del Real y Quintanilla.....	2	7	57	29	4	76	1.º	1	07
313	Manuel Rodríguez Gamarena y Castillo.....	29	12	58	29	4	76	1.º	1	07
314	José del Castillo y Cánovas.....	10	4	58	9	5	76	10	2	07
315	Francisco Gómez y Gómez de Cádiz.....	31	10	58	11	5	76	20	4	11
316	Juan González y Carbonell.....	21	8	50	17	5	76	12	6	11
Sp.	Joaquín Ruiz y Gutiérrez.....	10	4	58	19	5	76	17	6	11
Sp.	Virgilio Moratilla y Crousellas.....	9	9	58	9	11	77	17	6	11
317	Julio Están y López.....	4	4	60	20	1	77	17	6	11
Sp.	Manuel de Luna y Mesa.....	9	11	55	20	1	77	19	6	11
318	Enrique Gómez y Cardillo.....	18	9	53	5	2	77	19	6	11
319	José Maestro y Arroyo.....	14	3	60	5	2	77	24	8	11
320	Rafael Palomo y Delgado.....	26	5	51	5	2	77	14	10	11
321	Juan Valdés y Calamita.....	21	10	58	5	2	77	17	10	11
322	Casildo Tapia y Jiménez.....	9	4	52	16	2	77	21	10	11

(Continuad.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. — Cédulas al 1 por 100.	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNI- CIPALES	OBLIGACIONES PRO- VINCIALES	TOTAL GENERAL
	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
			Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.					
2	637.100	350.000	10.000	>	148.000	>	>	>	>	1.145.100	
3	833.200	200.000	10.000	>	425.000	>	30.500	>	1.000	1.499.700	
4	919.400	>	41.000	>	257.000	>	17.500	>	50.000	1.314.900	
7	985.900	100.000	156.500	>	291.000	>	276.000	>	>	1.809.400	
8	821.700	200.000	57.500	>	341.000	>	50.000	>	>	1.470.200	
9	897.600	>	330.500	>	554.000	>	43.500	>	35.500	1.867.100	
10	807.000	100.000	241.500	>	370.500	>	179.000	>	37.500	1.735.500	
11	603.300	>	24.000	>	385.000	>	5.000	>	36.000	1.053.300	
13	873.900	50.000	123.500	>	224.000	>	113.500	>	31.000	1.420.900	
14	1.283.000	50.000	73.000	>	212.500	>	50.000	>	5.500	1.674.000	
15	696.900	>	22.000	>	416.000	>	26.000	>	7.000	1.167.900	
16	641.900	100.000	24.500	>	355.000	>	75.500	>	47.500	1.244.400	
17	398.200	100.000	43.500	>	274.000	>	161.500	>	39.500	1.016.700	
18	655.400	50.000	1.500	>	379.000	>	69.000	>	22.500	1.177.400	
20	853.100	>	103.000	>	348.000	>	80.000	>	24.500	1.408.600	
21	698.600	>	24.500	>	314.000	>	100.500	>	6.000	1.143.600	
22	573.000	50.000	49.500	>	186.500	>	26.500	>	5.000	900.500	
24	892.700	1.000.000	44.000	>	266.500	>	72.500	>	50.000	2.267.700	
25	468.900	100.000	30.500	>	144.000	>	52.000	>	19.500	814.900	
27	573.100	1.600.000	19.500	>	672.000	>	14.000	>	3.000	2.881.600	
28	331.400	1.800.000	82.000	>	281.000	>	55.000	>	12.200	2.561.600	
29	3.246.200	2.400.000	134.500	>	337.500	>	1.500	>	2.500	6.122.200	
30	459.500	1.160.000	44.000	>	213.500	>	40.000	>	1.000	1.853.000	
31	765.700	650.000	17.000	>	438.000	>	3.000	>	61.500	1.935.200	
	19.946.700	10.000.000	1.718.500	>	7.775.000	>	1.552.000	>	493.200	41.490.400	

Madrid, 3 de Febrero de 1913.—El Director general, O. Groizard.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

606

AGUIRRE ANTONIO, Bienvenido; hijo de Marcelino y Juana, natural de Aroliano, provincia de Navarra, profesión labrador, de veintiséis años, de estado soltero, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Aroliano, provincia de

Navarra, en situación de reserva activa; procesado por haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Artillería de Montaña, de Melilla, D. Leonardo Margareto del Castillo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Enero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leonardo Margareto. JG—148

607

ALONSO MIGUEL, Silvestre; natural de Bimenes, partido judicial de Siero, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y ocho años, hijo de Roque y María; domiciliado últimamente en Bimenes; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1251

608

ARGUELLO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, natural de Montánchez (Cáceres), vecidado últimamente en Montánchez (Cáceres), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión ambulante, su estatura 1,652 metros, sus señas son: pelo negro, cejas ni pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; se presentará, en el plazo de

treinta días, ante el primer Teniente don José Sánchez Noé, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado en rebelde.—Melilla, 29 de Enero de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé. JG—147

609

BOSCH LOPEZ, Angel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pañadero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rabassa, número 98, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 1193 bis

700

CASAS Y BUSQUETS, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cocinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sardán, número 18, piso primero, puerta primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1204

701

COLS Y VALLS, Juan; natural de San Felú de Llobregat, de estado casado,

profesión carpintero, de treinta y ocho años, hijo de José y Magdalens; domiciliado de últimamente en San Feliú de Llobregat; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, para hacerlo una notificación. 1244

702

DÍAZ CHAMORRO, *Isopoldo*; que ha usado el nombre de Victoriano Chamorro Fuentes, aunque se cree sea su verdadero nombre Tomás Chamorro Fernel, cobrador que ha sido de Contribuciones en Sigüenza, más bien alto que bajo, color moreno; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza, para constituirse nuevamente en prisión en la Cárcel del partido, de donde se ha fugado, bajo apercibimiento, de que si no compareciese será declarado rebelde. 1247

703

DÍAZ Y DÍAZ, *Ramón*; natural de Valencia, hijo de Pascual y Ramona, de estado soltero, profesión corredor de alhajas, de treinta años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno; procesado por tentativa de estafa por el procedimiento del entiarro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 1237

704

DURAN GARCIA, *Manuel*; hijo de José y María, natural de Sils, de estado soltero, profesión relojero, de cincuenta años, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona (Hortafranch); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1248

705

FERNANDEZ, *María*; natural de Lugo, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Grilo, número 4, principal; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 1236

706

GARCIA GARCIA, *Julia*; natural de Alcoy, hijo de Mariano y Juan, de estado viudo, profesión comisionista, de cincuenta y siete años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste decentemente; domiciliada últimamente en la calle de Velarde, número 10, segundo izquierdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1226

707

GARCIA OCHOA PEREZ, *Luis Macario*; natural de Sonseca (Toledo), de estado casado, profesión Agente de negocios, de cuarenta y dos años, hijo de Leoncio y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inlusa, de esta Corte, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en referida causa. 1235

708

GARCIA SAEZ, *Antonio*; hijo de Gabriel y Carmen, natural de Fregonite, del mismo Ayuntamiento, provincia de Gra-

nada, de estado soltero, profesión del campo, nació el 17 de Julio de 1890, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Fregonite; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Juan Cabello García, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mallilla, 25 de Enero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Cabello. JG—150

709

GONZALEZ, *Pablo*; domiciliado últimamente en Turilla; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo, en término de diez días, á fin de prestar declaración indagatoria en la causa que en el mismo se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, como comprendido en el número 1.º del artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y le parará el perjuicio que haya lugar. 1253

710

GONZALEZ GARCIA, *Amparo*; hija de José y Dolores, y María Santos García, hija de Francisco y María; domiciliadas últimamente en Sevilla, Puerto Camarero, número 26; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para la práctica de ciertos requerimientos, en causa que se les sigue por hurto. 1246

711

GONZALEZ GARRIDO, *Antonio*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Rafael y Teresa, natural y vecino de Huelva; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1212

712

GONZALEZ MENESES, *Enrique*; natural de Vallecas, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Encarnación González Meneses; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Tarragona, número 7; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 1234

713

GONZALEZ RODRIGUEZ, *María*; natural de Avila, de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y ocho años, hija de Juan Antonio y Concepción; domiciliada últimamente en la calle de las Margaritas, número 28, bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, con objeto de ser reducida á prisión. 1227

714

GRAN MARTIN, *José*; hijo de Pedro y Catalina, natural de Bernar, provincia de Granada, Juzgado de primera instancia de Orgiva, nació el 27 de Marzo de 1889, profesión del campo, estado soltero, estatura 1,637 metros; para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Ca-

brerizas Alta; y á disposición del segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, Juez instructor del expediente que de orden superior se instruye á dicho soldado.—Mallilla, 25 de Enero de 1913.—Francisco Lara. JG—151

715

GUIJARRO MENDEZ, *Francisco*; natural de Lorca, de estado casado, profesión empleado, de veinticinco años, hijo de Francisco y Luisa; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 1219

716

HEREDIA GOMEZ, *José (s) Viecatino*; de unos cuarenta años, de estado soltero, natural y vecino de Montemayor; procesado por robo de aves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducida á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1216

717

HERNANDEZ BLAZQUEZ, *Miguel*; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Diputación del Puntarrón; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 1220

718

HERNANDEZ MONTERO, *Francisco*; natural de Madrid, del Reemplazo de 1911; domiciliado en el distrito de Chamberí, de esta Corte; comparecerá, en término de diez días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Luis de Eugenio y de la Torre, residente en esta Plaza, cuartel de los Docks, para declarar en exhorto procedente del Cantón de Leganés (Madrid), dimanante de expediente que se sigue en el mismo en averiguación de su inutilidad.—Madrid, 30 de Enero de 1913. El Comandante, Juez instructor, Luis de Eugenio. JG—149

719

IRIARTE CARDONA, *Ramón*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión estorero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Raimundo, número 56, segundo (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1200

720

JAUSÁ CARBONELL, *Carlos*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Santo Cristo, número 44, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1196

721

LUQUE FERNANDEZ, *Juan*; natural de Carrión de los Ospedes, soltero, profesión del campo, de veintisiete años, hijo de José y Fernanda, color del rostro trigueño, ojos azules, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba afilada; domiciliado últimamente en Huelva, calle Castelar, 40, ó en Carrión; com-

parecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1211

722

MARTINEZ PEREZ, *Juan*; natural de Caudete (Alicante), soltero, profesión prostituta, de veintiséis años, hija de Josefina y Catalina; domiciliada últimamente en esta Corte, calle del Pacífico, número 14; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Morono Pastor. 1232

723

MENDOZA MONTOYA, *Pedro Demetrio*; de treinta y un años, hijo de Bartolomé y Encarnación, natural de Montegudo, gitano ambulante; Emilia Lizárraga Jiménez, de veinte años, hija de Ricardo y Ramona, natural de Cevico, gitano; Damiana Salazar Jiménez, de diecinueve años, hija de Alejandro y Josefa, natural del Barco de Avila, gitana; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para la práctica de diligencias acordadas en el sumario 139 de 1912 que contra los tres se sigue por sustracción de caballeros, aperechidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 1195

724

MONTERO SANGAR, *Leocadio*; natural de Aspe, provincia de Alicante, casado, profesión bujeiro, de veintiocho años, hijo de Francisco y Leonela; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Ferrucaril, 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor. 1233

725

NIELFA RUIZ, *Hilari*; natural de Madrid, casado, profesión cocinero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Madona, 11, cuarto; procesado por lesiones de Agustina Serrano, de las cuales falleció; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, con objeto de ser reducido á prisión. 1221

726

NOU RUESGAS, *Antonio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años, hijo de Miguel y Eustaquia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marineros, número 7, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán). 1202

727

PALLARES, *Ricardo*; profesión jornalero, vecino del lugar de Salcedo, en la parroquia de San Ramón de Morada, del Ayuntamiento de Monforte, de este partido; se constituirá en prisión en la Cárcel de Monforte, dentro del término de diez días, á responder de las consecuencias de sumario que contra él se instruye bajo el número 227 del año último, por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde. 1239

728

PEREZ GONZALEZ, *Quintín*; hijo de Felipe; domiciliado últimamente en Oba; de veintiocho años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Briviesca, en calidad de preso provisionalmente, hasta que preste fianza por cantidad de 1.000 pesetas, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente, en la causa que se le sigue por lesiones á Nicolás Lisuete. 1205

729

PEREZ MARTINEZ, *Juan*; natural de Argel, de estado soltero, profesión pescador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Olegario, 53 (Barceloneta); procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde. 1198

730

PEREZ MORALES, *Manuel*; hijo de Manuel y Concepción, natural de Cuevas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 1194

731

PEREZ RAMOS, *Antonio*; natural de Pradones (León), de estado soltero, profesión vaquero, de treinta y cinco años, hijo de Santos y Catalina; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, casa de la Rogalada, número 3; procesado por estafa y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero. 1230

732

PINEIRO GUITART, *Juan*; natural de Barcelona, hijo de Antonio y Ramona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 118, primero (Barcelona); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 1223

733

PONCE LOPEZ, *Manuel*; natural de Caura, Ayuntamiento de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Carlos Astillero García, residente en esta Plaza, bajo aperechimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Enero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Astillero. JG.—152

734

PUJOL, *Joaquín*; natural de Cataluña, profesión corredor de comercio, estatura baja, delgado, nariz afilada, más bien rubio que moreno, con pelo y algo de bigote castaños; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 65; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 1222

735

RUIZ N. *Conita*; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Denis;

procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 1203

736

RODRIGUEZ CARRASCO, *José*; hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Sagunto, número 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para la práctica de claro requerimiento en causa que se sigue contra el mismo y otros por contrabando de tabaco. 1245

737

ROMERO GORDILLO, *Jaimo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Parlamento, 22, bajos, ó Carrotas, número 60, segundo-primerá; procesado por atentado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo aperechimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 1201

738

SAN SEGUNDO EXPÓSITO, *Narciso de*; natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Raimundo, 56, segundo (Barceloneta); procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo aperechimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 1199

739

SANCHEZ E INHUESTA, *Juan*; hijo de Juan y de María, natural de Huelva (Alicante), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Priego; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1209

740

SANTO TOMAS, *Demetrio*; hijo de padres desconocidos, natural de Hare, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, bajo aperechimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 1238

741

SERRA GIL, *Simón*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, aperechido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1213

742

SERRA Y TORRES, *Bartolomé (a) Rafal*; hijo de Vicente y Margarita; domiciliado últimamente en Palma, caserío de Cau Caps; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, para declarar en causa por delito de robo de alhajas de oro y plata, instruida contra dicho Serra, por este dicho Juzgado. 1242

743

SERRANO ARTILLERO, *José*; hijo de Rafael y María Antonia, natural de Cór-

doña, de estado viudo, profesión pintor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1210

744

SIMON MEDINA, Juan Antonio; natural de Granada, de estado casado, profesión trapero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Serra, número 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 1197

745

VALERO RAMOS, José, hijo de Miguel y Clara, natural de Sandrián, provincia de Tera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concurrencia al ser llamado a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor, don Vicente Ferrer y Hurtado, con destino en el 8.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en la Plaza de Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Febrero de 1913.—El segundo Teniente Juez instructor, Vicente Ferrer. JG—153

Tribunal Superior.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo pendien autos señalados con el número 3.109, promovidos a nombre de D. Gonzalo Atienza, D. Miguel Basalu Maacaraque, D. Tomás Isturiz Ortiz y D.ª Trinidad García Paradis contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de Junio de 1910, referente a un arbitrio impuesto por el Ayuntamiento de esta Corte por el situado en la vía pública de coches al servicio de Cabines y Circulos, en cuyos autos ha recsido la siguiente

«Providencia.—Sres. Presidente, Canido, Massa: Requiero a los recurrentes en el recurso 3.109 para que en el término de treinta días acrediten su representación en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por apartados del recurso.»

Madrid, 13 de Diciembre de 1912.—Caroaga.»

No habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la anterior providencia por ignorarse el domicilio de los demandantes, la Sala, a la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente

«Providencia.—Sres. Canido, Massa, Castano: El requerimiento ordenado en la providencia del 13 de Diciembre último, practíquese por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.—Caroaga.»

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. JO—1192

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AVILÉS

El señor Juez de primera instancia de este partido, por auto de 27 del corriente, admitió la demanda ejecutiva propuesta por el Procurador D. Emilio Pardeza, a nombre de D. Alejandro González Fernández, casado, mayor de edad, indus-

trial y vecino de esta villa, contra Basilia de la Campa y Alvarez, viuda, y don Félix y D. Juan García de la Campa; solteros, propietarios, y el segundo además Licenciado en Medicina y Cirugía, mayores de edad, vecinos que fueron de la parroquia de San Cristóbal de Entreviñas, en este Municipio, y actualmente ausentes en ignorado paradero, en reclamación de la suma de 2.292 pesetas 50 céntimos de principal que los D.ª Basilia de la Campa y D. Félix y D. Juan García son en deber al D. Alejandro González Fernández, según escritura pública hipotecaria otorgada por la D.ª Basilia y por el D. Félix por sí, y además aquélla en representación de su hijo D. Juan García de la Campa, que entonces era menor de edad, autorizada al efecto judicialmente a favor de D. Valeriano González Díez y del D. Alejandro González Fernández, con fecha 16 de Abril de 1908, ante el Notario de esta villa D. Arsaño de Prado Campiño. Despachada ejecución contra los D.ª Basilia y D. Félix y D. Juan, antes expresados, por las mencionadas responsabilidades, así como por otras 500 pesetas para los intereses legales de mora y 1.000 pesetas más para las costas, dispuso al propio tiempo el señor Juez, en virtud de la ausencia en ignorado paradero de los repetidos deudores, proceder al embargo de bienes de doña Basilia de la Campa y de D. Félix y D. Juan García, sin previo requerimiento y la citación de remate, a medio de cédulas que se publicasen en los periódicos oficiales y sitio de costumbre en este Juzgado.

En su consecuencia, fué practicado con fecha de ayer embargo de bienes señalados como de la pertenencia de los mencionados D.ª Basilia, D. Félix y D. Juan, recayó en los hipotecados en la escritura de que se deja hecho mérito; todo lo cual se hace saber por la presente órdula a dichos ejecutados, al propio tiempo que se les requiere, a fin de que satisfagan al D. Alejandro González Fernández, principal, los intereses legales vencidos y que vengan, y se les cita de remate para que, dentro del término de nueve días, a contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se parezcan en los autos indicados y se opongan a la expresada ejecución si les conviniese hacerlo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se seguirá en su rebeldía.

Avilés, 29 de Enero de 1913.—El Secretario, P. D.: Emilio F. Canal. X—215

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en la Sección primera de los autos de quiebra de D. Julio Pons Sanz, se cita por el presente a los acreedores en su domicilio si ignoran, ó no son hallador, para que el día 19 de Febrero próximo, a las cinco horas, comparezcan en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), donde se celebrará la Junta para el nombramiento de Síndicos, debiendo comparecer con el título de su crédito.

Dado en Barcelona a 25 de Enero de 1913.—Licenciado Miguel Araoil.

El infrascrito Secretario judicial, Certifica: Que el anterior edicto se expide a instancia de D. Julio Pons, que disfruta provisionalmente del beneficio de pobreza.

Barcelona, 25 de Enero de 1913.—Licenciado Miguel Araoil. JO—22

CIFUENTES

D. Martín Espinal Aguado, Juez de primera instancia de la villa de Cifuentes y su partido.

Por el presente edicto se anuncia por tercera vez el fallecimiento testado de D. Bibiano Gil, cuyo segundo apellido y naturaleza se ignora, de treinta y cinco años, soltero, ermitaño del Santuario de Nuestra Señora de Loreto, conocido vulgarmente por la Cueva del Beato, en término de esta población, donde estaba domiciliado, hijo de padres desconocidos; el cual tuvo lugar del 21 al 23 de Febrero del año 1905, en dicho Santuario, sin que conste tuviese herederos; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a efectuarlo dentro del término de dos meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia caso de no solicitarse.

Dado en Cifuentes a 27 de Enero de 1913.—Martín Espinal.—P. S. M., Licenciado Antonio Benafón. JO—24

VALENCIA

En virtud de proveído dictado por el Sr. D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad de Valencia, en cumplimiento de lo ordenado por la sección segunda de la Audiencia Provincial de esta ciudad, en providencia de 27 de Diciembre último, en las diligencias de cumplimiento de una carta orden de dicho Superior Tribunal, procedente del recurso de apelación en un sólo efecto admitido en el sumario seguido con el número 294 de 1911, por delito de estafa, en el que es parte el Procurador D. Manuel Totuá Cases en nombre y representación de D. Enrique y D.ª María del Pilar Vallés y Fernández, ésta casada con D. Arturo Batat, y cuyos actuales paraderos se ignoran, se hace saber a dichas querrelantes la remoción que de su dirección ante la citada Audiencia Provincial de Valencia ha producido el Letrado D. Vicente Martín y Ferrer, previniéndoles que dentro de quinto día nombren otro Letrado que les dirija en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no lo verifican, les parará el perjuicio a qué haya lugar en derecho.

Valencia, 3 de Enero de 1913.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—Visto bueno: El Juez de instrucción, García Massieu. JO—1902

VIVERO

D. Leopoldo Martínez Arnaud, Juez de primera instancia é instrucción del partido de Vivero.

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo sobre reclusión definitiva en un manicomio del presunte alienado Antonio Fernández Otero, por providencia de esta día he acordado oír en dicho expediente a los parientes del presunte demandante Antonio Fernández Otero, emplazándolos por el término de un mes y bajo apercibimiento de que transcurrido ese plazo se resolverá con ó sin audiencia de ellos si no hubiesen comparecido, lo que haya lugar.

Dado en Vivero a 29 de Enero de 1913. Leopoldo Martínez. JO—1181